

PROPOSICION N° 08 (Agosto 03 de 2016)

Debate de Control Político, Estado de las Políticas Públicas Migratorias y de Colombianos en el Exterior.

Con el objeto de evaluar el estado de las políticas públicas migratorias, la Ley 1565 de 2012 y la ejecución del CONPES 3603 de 2009 por el cual se establecieron programas, estudios, diagnósticos, planes y proyectos para los colombianos en el exterior y retornados.

Cítese a debate de control político a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar, al Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz, a la Ministra de Educación, Gina Parody D'Echeona, a la Ministra del Trabajo, Clara López Obregón, al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Alfonso Prada Gil, al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Mauricio Perfetti, y solicítese absolver el siguiente cuestionario:

A la Ministra de Relaciones Exteriores

1. Sírvase ilustrar de qué manera se ha implementado lo ordenado en el CONPES 3603 de 2009, encomendado a su cartera, respecto a:

1.1 Desarrollo de Talleres de liderazgo Cívico, fortalecimiento de capital social y socialización de servicios con la comunidad colombiana en el exterior.

1.2 Incorporación de la agenda de cooperación internacional del país y la temática migratoria, para alcanzar nuevas fuentes de financiación.

1.3 Estrategia de Acompañamiento a los gobiernos departamentales y municipales con altas tasas de migración internacional en el diseño de políticas públicas en temas de género, familia, construcción de redes sociales de migrantes y uso productivo de las remesas.

1.4 Medidas de atención consular a connacionales en condición de vulnerabilidad.

1.5 Plan Estratégico Anual de la Comisión Intersectorial de Migración.

(B)

Olegario Vesga P.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda.camara@gmail.com

 @csegundacamara

 [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)



1.6 Promoción de incentivos en los diferentes sectores que faciliten la transferencia de conocimientos de colombianos en el exterior altamente calificados y la migración de extranjeros altamente calificados al país en concordancia con lo estipulado en el Decreto 4000 de 2004 modificado por el Decreto 2622 de 2009.

1.7 Difusión de información en materia de salud de los colombianos residentes en el exterior.

1.8 Plan de Acción con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, dirigido a las familias con experiencia migratoria.

1.9 Prueba Piloto sobre los colombianos en el exterior ECRE con el acompañamiento técnico del DANE.

1.10 Estrategia de Inversión Productiva de Remesas y políticas de bancarización.

1.11 Elaboración del CONPES para la atracción de capital humano extranjero calificado.

2. ¿Qué tipo de acciones se han implementado desde su cartera para la atención y acompañamiento integral de los colombianos retornados, en el marco de la Ley 1565 de 2012?

2.1 ¿Cuántos colombianos han retornado al país desde el año 2012? Por favor discriminar por año y país de procedencia.

2.2 ¿Cuántos de los retornados se han acogido a la Ley 1565 de 2012 y bajo qué tipo de retorno?

2.3 ¿A través de qué mecanismos se ha hecho la difusión de los beneficios de la Ley 1565 de 2012?

2.4 Sírvase exponer el Plan para el Retorno Productivo que encarga el Artº4 de la Ley 1565 de 2012, así como la ruta para acceder a los beneficios del Plan.

2.5 ¿Cuántos colombianos se han beneficiado del Plan de Retorno Productivo?

3. ¿Qué acciones se han implementado para prevenir la violencia ejercida contra los inmigrantes colombianos en los diferentes países de acogida?

3.1 ¿De cuántos feminicidios de migrantes colombianas, se tiene registro, que hayan ocurrido en los últimos 5 años?, ¿Qué países presentan las cifras más altas?

3.2 ¿Qué mecanismos han sido activados en las misiones diplomáticas colombianas, para atender casos de violencia contra nuestras connacionales?

Al Departamento Nacional de Planeación

4. Sírvase ilustrar de qué manera se ha implementado lo ordenado en el CONPES 3603 de 2009, encomendado a su cartera, respecto a:

5. Elaboración del diagnóstico sobre los obstáculos normativos, de procedimiento o de otra índole que afectan el aprovechamiento productivo de las remesas.

6. Ejecución de la Estrategia de Aprovechamiento Productivo de las Remesas.

Al Ministerio de Educación Nacional

7. Sírvase ilustrar de qué manera se ha implementado lo ordenado en el CONPES 3603 de 2009, encomendado a su cartera, respecto a la ejecución de Acciones para:

a. Facilitar los vínculos de los migrantes colombianos en el sector educativo nacional.

b. Fortalecer los mecanismos para la generación de vínculos entre los miembros de la comunidad académica del país, el sector productivo y los investigadores colombianos en el exterior.

c. Superar las limitaciones de información referentes a la convalidación de títulos de educación superior tanto en el extranjero como en Colombia.

d. Sírvase exponer sobre qué criterios se establecieron los costos de los trámites de convalidación fijados en la resolución 2590 de 2012.

31.

Olegario Vesga P.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda.camara@gmail.com

@csegundacamara

fcomisionsegundadelacamaraderepresentantes



Al Ministerio del Trabajo

8. Sírvase ilustrar de qué manera se ha implementado lo ordenado en el CONPES 3603 de 2009, encomendado a su cartera, respecto a:

- a. Evaluación de la pertinencia económica y política del artículo 74 del Código Sustantivo del Trabajo y su consistencia con el Principio de Trato Nacional contenido en los acuerdos internacionales de integración económica que ha suscrito Colombia.
- b. Simplificar el trámite de certificación de proporcionalidad laboral con otros países.

9. ¿De qué manera el Ministerio del Trabajo ha implementado lo dispuesto en la Ley 1565 de 2012 para garantizar el acceso a los beneficios contemplados en la norma para el retorno laboral?

10. ¿Qué tipo de acciones se han implementado desde su cartera para la atención y acompañamiento integral de los colombianos retornados, en el marco de la Ley 1565 de 2012?

Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

11. Sírvase ilustrar de qué manera se ha implementado lo ordenado en el CONPES 3603 de 2009, encomendado a su cartera, respecto a:

- a. Incorporación de la población migrante en empleos de mejor calidad con servicios de formación para el trabajo y del Servicio Público de Empleo.

12. ¿Qué tipo de acciones se han implementado desde su cartera para la atención y acompañamiento integral de los colombianos retornados, en el marco de la Ley 1565 de 2012?

13. Sírvase informar el presupuesto anual del Fondo Emprender desde el año 2012 a la fecha.

14. Desde el año 2012, ¿a cuánto asciende el presupuesto asignado desde el Fondo Emprender para la promoción de los proyectos de los colombianos retornados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1565 de 2012, para el apoyo del retorno productivo? Favor

discriminar por montos y breve mención de los proyectos financiados por el Fondo Emprender.

15. ¿De qué manera se ha dispuesto la apertura de la oferta institucional para promover y garantizar la inscripción de los colombianos en el exterior y retornados a sus programas, planes y proyectos académicos y productivos?

Al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

16. Sírvase ilustrar de qué manera se ha implementado lo ordenado en el CONPES 3603 de 2009, encomendado a su cartera, respecto a:

- a. Codificación, procesamiento y elaboración del informe de resultados de la Prueba Piloto de la Encuesta a Colombianos Residentes en el Exterior ECRE.
- b. Plan de trabajo y estrategias en análisis de información sobre la migración.

Se solicita así mismo que por la importancia del debate, éste sea transmitido en directo por televisión.

Presentada a consideración de la comisión Segunda por la Honorable Representante: **ANA PAOLA AGUDELO GARCIA**. Aprobada por unanimidad en Sesión del 03 de Agosto de 2016.



BENJAMIN NIÑO FLOREZ

Secretario General

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

